Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 11/04/2025

Fecha de evaluación: 26/01/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

PAME FUERZA DE JUVENTUD, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	PAME FUERZA DE JUVENTUD, A.C.
Siglas o acrónimo:	PAME
Fecha de constitución:	05/12/2019
Misión:	Fundación PAME es una asociación civil comprometida con el bienestar y desarrollo de la juventud, incentivando la acción social y utilizando las artes como poderosa herramienta de sensibilización. Una de las principales metas de la fundación, es apoyar en la donación de prótesis infantiles de brazo y pierna.
Tipo de actividades y ámbito:	- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Silvia Carolina García Rojas Gochicoa
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 429, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 5 de diciembre de 2019, ante el notario público el Lic. Guillermo Fernández Tamayo de la notaría número 99 del Distrito Judicial de Saltillo. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PFJ191205NL7. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PFJ19120505Z48. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Avenida del Sena, número 1271, fraccionamiento Jardines de Versalles, código postal 25200, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(844) 534 4240
Correo electrónico:	pamemasterclass@gmail.co m
Página de internet:	www.fundacionpame.org

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donación.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuito.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$1,783,632
Gasto total	$1,435,857
Ingresos privados / Ingresos totales	83%
Número total de beneficiarios	7,200
Número de empleados	3
Número de voluntarios	553
Voluntarios / total personas	553/556

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

PAME, por sus siglas en inglés (Performing Arts Master Classes and Events), comenzó en Estados Unidos de América, en el año 2014, en San Antonio, Texas, siendo su primera plataforma, en el Teletón USA Children's Rehabilitation Center, dos años después inició en Peoria, Illinois trabajando con el OSF Children´s Hospital, Children´s Home Asossiation, entre otros.

En el 2019, comienza su labor en México, como PAME FUERZA DE JUVENTUD, A.C. (PAME) al ver la necesidad de involucrar a jóvenes y niños en acciones sociales, a través de las artes, como una oportunidad para poder ayudar y entender las historias de otros. Actualmente, PAME maneja programas enfocados a la sensibilización a través del arte y a la donación de prótesis infantiles.

MISIÓN

Fundación PAME es una asociación civil comprometida con el bienestar y desarrollo de la juventud, incentivando la acción social y utilizando las artes como poderosa herramienta de sensibilización. Una de las principales metas de la fundación, es apoyar en la donación de prótesis infantiles de brazo y pierna.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo trigésimo séptimo de los estatutos de la organización, la dirección de la asociación estará a cargo de un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y en el 2023 realizó actividades para 18 estados de la República Mexicana (Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Santiago de Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas).

BENEFICIARIOS

Niños y jóvenes, así como organizaciones de la sociedad civil (OSC), del ramo de la salud, educación y artes, que atienden niños, niñas, jóvenes, así como instituciones educativas. Durante el 2023 se beneficiaron a 7,200 niños y jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PAME desarrolla programas enfocados en sensibilizar a niños y jóvenes, por medio de las artes, así como, donativos de prótesis infantiles, para lo cual realizó los siguientes programas:

- Donación de Prótesis infantiles: su objetivo es apoyar a niños y jóvenes, que perdieron su brazo o pierna por causa del cáncer, situación congénita o accidente a través de la donación de prótesis. Se benefició a 9 niños y jóvenes.

- Líderes Sociales. Con el objetivo de formar a personas sanas emocionalmente, empáticas y participativas, por medio del arte y sensibilización social, una de las actividades que se realizan es el taller de capas, se basa en la creación de una obra de arte en formato capa, buscando ser una herramienta transformadora y rica en el contexto de salud mental y vínculo para crear comunidad. Cada pieza es entregada a jóvenes pacientes que están atravesando la perdida de una extremidad o por una situación difícil de salud. Se colaboró con 27 instituciones escolares, realizando 2,200 capas.

- Poder de la Diversidad: Se realiza una campaña anual de fotografía dedicada a la celebración de las diferencias y similitudes; promoviendo la diversidad e inclusión a través del respeto entre todos, con la intención de preparar a la sociedad para integrar a niños y jóvenes con discapacidad y a beneficiarios del programa de prótesis infantiles. Participaron 19 instituciones escolares, con 376 fotografías de 13 estados. Beneficiando a 376 niños y jóvenes.

.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $1,783,632 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados, equivalentes al 83% del ingreso total. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos, equivalentes al 43%, las empresas fueron proporcionales al 26% y los ingresos obtenidos por actividades de procuración de fondos equivalente al 14%.

Ingresos públicos, equivalentes al 17% del ingreso anual. Conformados por el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León con un 11% y por el Gobierno del Municipio de Saltillo con un 6%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F	A, D, G, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	B, C, D, E	A
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fundación PAME es una asociación civil comprometida con el bienestar y desarrollo de la juventud, incentivando la acción social y utilizando las artes como poderosa herramienta de sensibilización. Una de las principales metas de la fundación, es apoyar en la donación de prótesis infantiles de brazo y pierna.

Programas y/o actividades

PAME implementa programas educativos en arte con el objetivo de desarrollar habilidades de líderes sociales en estudiantes y genera sensibilización, así como el apoyo a pacientes que requieren de prótesis infantiles. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo segundo.- "I.- Culturales, a) La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura y cinematografía (...), c) La protección, conservación, restauración y recuperación del arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones de sus propias lenguas, usos y costumbres, artesanías y tradiciones (...). II.- Desarrollo social, a) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...), f) Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (...). III.- Asistenciales (...), b) La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Prótesis infantiles, 53%.
- Líderes Sociales, arte para la acción, 29%.
- Poder de la diversidad, 18%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024, la cual fue del conocimiento del Consejo de Directores según consta en acta de reunión del 8 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Su planeación hace referencia a su misión y visión, además contiene lo siguiente:

- Programa.
- Actividades.
- Responsable.
- Indicadores.
- Avances.
- Cronograma.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades del programa Líderes sociales "Evaluación y cierre de programa (Reporte de resultados, evaluación para otorgar insignia Líder Social PAME a las instituciones educativas más comprometidas con el programa)".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 27 de enero de 2023: "(...) se revisan los resultados del 2022 y las estrategias de mejora para implementar en 2023".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Respecto al seguimiento de las actividades, los responsables de dar seguimiento son la directora y el personal de cada área, así mismo, la organización cuenta con un grupo de personas organizadas que también monitorean las actividades de la organización, a través de revisión de informes, presentaciones y reuniones durante el año. Estos resultados quedan asentados en el informe anual, minutas y actas de Consejo de Directores.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Referente a sus beneficiarios, la organización maneja una fecha de registro, que contiene el aviso de privacidad, recopila datos generales como nombre del beneficiarios, edad, fecha de nacimiento, peso, estatura, nombre del padre o tutor, datos de contacto, domicilio y requerimientos del beneficiario. De igual manera, se realiza un estudio socio económico y en caso de requerir una prótesis se firma un convenio de donativo. Para los programas de Líderes Sociales y Poder de la Diversidad, se realizan encuestas de salida sobre la implementación.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 8 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de beneficiarios que se reintegraron a la sociedad de manera exitosa.
- Porcentaje de niños y jóvenes participantes que se sensibilizaron ante la problemática.
- Porcentaje de niños y jóvenes que mejoraron su calidad de vida, física y emocionalmente.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 24 de agosto de 2021, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo séptimo.- "El Consejo de Directores y/o la dirección general tendrán la representación legal de la asociación (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidencia, secretario, tesorero y vocal.

Adicionalmente, PAME cuenta con un consejo consultivo, llamado "Board".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo de Directores, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en dos una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 100%.
- 9 de marzo, 50%.
- 19 de julio, 50%.
- 8 de diciembre, 75%.

Promedio de asistencia anual

69%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo a las actas de asamblea consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos una nueva persona al Consejo de Directores en el periodo analizado, siendo el último ingreso en el 2019, fecha de su constitución, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo de Directores recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Abstenerse de participar en decisiones donde exista un conflicto de intereses.
- Evitar relaciones comerciales contractuales o personas con proveedores que pueden generar favoritismos.
- Declarar cualquier posible de conflicto de intereses al iniciar su relación con la organización o al surgir una nueva situación.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?	No

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Consejo de Directores correspondientes a los años 2022 y 2023, sin embargo, al no contener número de sesión, folio o consecutivo, tipo de reunión, lugar en donde se realiza la sesión, se considera que la organización no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	No
Lugar donde se realiza la sesión	No
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple?	No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y otros documentos de la organización, que la presidenta del Consejo de Directores, ocupa a su vez el puesto de la dirección, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$300,000**	**16.82**	**$225,000**	**16.18**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$200,000		$150,000	
Participación en programas municipales	$100,000		$75,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$1,233,632**	**69.16**	**$1,165,955**	**83.82**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$-		$-	
Empresas	$472,917		$133,200	
Donantes particulares	$760,715		$1,032,755	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Otros ingresos	**$250,000**	**14.02**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$250,000		$-	
Total de ingresos públicos	**$300,000**	**16.82**	**$225,000**	**16.18**
Total de ingresos privados	**$1,483,632**	**83.18**	**$1,165,955**	**83.82**
Total de ingresos	**$1,783,632**		**$1,390,955**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $1,783,632 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $300,000 pesos, equivalentes al 17% del ingreso anual. Conformados por el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León con $200,000 pesos, equivalente a un 11% y por el Gobierno del Municipio de Saltillo con $100,000 pesos, iguales a un 6%.

Ingresos privados

Se obtuvieron $1,483,632 pesos, equivalentes al 83% del ingreso total. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con $760,715 pesos, equivalentes al 43%, las empresas sumaron $472,917 pesos, proporcionales al 26%. El rubro de otros ingresos totalizó en $250,000 pesos, equivalente al 14% conformados en su totalidad por los ingresos obtenidos por actividades de procuración de fondos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 11%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 11%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? No

Comentarios

PAME nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, sin embargo, al ser los gastos de misión inferiores al 80% del total de los recursos empleados, la organización no cumple con el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	63%
Gastos de administración	0%
Gasto de procuración de fondos	37%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público estatal y municipal.
- Gestión de recursos de empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: evento "Mis Alas".

Retorno en actividades de procuración de fondos $17.20

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Directores, ya que forma parte del orden del día de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Cada gasto de la fundación deberá ser solicitado a dirección y aprobado por el mismo.
- Los gastos, deberán ser justificados y comprobados una vez que se realizó la aprobación.
- El presupuesto anual, es el documento oficial de aprobación de gastos de manera general. Mismo que será revisado y aprobado por el Board y Consejo de Directores de Fundación PAME.
- Se podrá presentar un presupuesto de proyectos/eventos/actividades previo a realizarse dicha actividad, para revisar si existe alguna modificación al presupuesto anual, previamente autorizado. En caso de existir alguna modificación, deberá ser revisado y aprobado por el board y Consejo de Directores de Fundación PAME.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, el cual totalizó en $1,851,606 pesos y fue del conocimiento del Consejo de Directores según consta en acta del 8 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos para programas, 56%.
- Sueldos operativos, 42%.
- Otros gastos, 2%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto ejercido 2024, sin embargo no se encontró constancia de que el Consejo de Directores, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, con $918,124 pesos. Estas representaron un 61.50% del activo total y 159.76% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $1,262,733 pesos y deudas a corto plazo de $918,124 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 1.38 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio por $347,775 pesos, equivalente a un 19.50% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo y equivalentes de $1,262,733 pesos y un gasto anual acumulado de $1,435,857 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 88%, con lo que se concluye que PAME no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manifiesto en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la PAME no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$1,492,799**	**$1,074,881**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$1,262,733	$902,999
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$208,420	$167,992
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$21,646	$3,890
B. Suma Activo No Circulante	**$-**	**$-**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$-	$-
IV. Bienes muebles	$-	$-
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$1,492,799**	**$1,074,881**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$918,124**	**$847,981**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$852,347	$847,981
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$65,777	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$574,675**	**$226,900**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$574,675	$226,900
I. Patrimonio social	$31,720	$31,720
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$195,180	$106,121
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$347,775	$89,059
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$1,492,799**	**$1,074,881**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$347,775**	**$89,059**
1. INGRESOS	**$1,783,632**	**$1,390,955**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$1,783,632	$1,390,955
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$1,435,857**	**$1,301,896**
2.1 Gastos por misiones o programas	$1,434,558	$1,291,803
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$1,299	$-
2.3 Gastos financieros	$-	$10,093
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$226,900**	**$137,841**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$574,675**	**$226,900**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$347,775**	**$89,059**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$574,675**	**$226,900**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	85.98%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	16.82%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	69.16%
Relación otros ingresos / ingresos totales	14.02%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	83.18%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	16.82%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.63
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.63
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	159.76%
Relación deuda total / activo total	61.50%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.63
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.38
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.85
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	87.94%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	87.94%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	19.50%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Fundación PAME es una asociación civil comprometida con el bienestar y desarrollo de la juventud, incentivando la acción social y utilizando las artes como poderosa herramienta de sensibilización. Una de las principales metas de la fundación, es apoyar en la donación de prótesis infantiles de brazo y pierna".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Red social de Facebook.
- Informes anuales 2022 y 2023.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales del 2022 y 2023, dos solicitudes de donativo, así como, informes de avances al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Reportes de avances.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (pamemasterclass@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@pamemexico), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página web (www.fundacionpame.org).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx
www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PAME nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual de voluntariado en donde se describe el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2023 y en lo que va del 2024 han participado 553 voluntarios en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: Indistinto.
- Edad: 12 años en adelante.
- Disposición a trabajar con: niños, personas con discapacidad, entre otros.
- Pasatiempos y aficiones: pasión por las artes, gusto por la filantropía e interés en temas sociales.
- Personalidad: extrovertidos, con liderazgo, innovadores, apasionados, serviciales, trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo: en turno matutino, mínimo de un mes, posibilidad de tener reuniones de manera semanal.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PAME nos entregó el manual de voluntariado, en el cual se definen las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo profesional: se involucran en el aspecto operativo y administrativo de la organización.
- Líder social: voluntario que implementa, coordina y mide resultados de los programas educativos, en su comunidad, institución educativa o entorno.
- Programa de donativo de prótesis: voluntario que participa en el programa de prótesis infantiles, está en contacto directo con los beneficiarios y familiares, acompaña a tomas de molde, entregas de prótesis, acompañamiento en ajustes y entrega final.

Plan de formación

- Inscripción por medio de formulario en línea.
- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Explicación de funciones.
- Evaluación y medición de satisfacción del voluntariado.
- Reconocimiento y motivación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Informes de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros contables de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo de Directores y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntarias, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia del formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.